

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: MDE 24/034/2007 (Público)  
Servicio de Noticias: 093/07  
10 de mayo de 2007  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE240342007>

## **Siria: Amnistía Internacional lamenta la condena de 12 años de prisión impuesta a Kamal al-Labwani**

Amnistía Internacional lamenta la sentencia dictada hoy, 10 de mayo de 2007, por la mañana a un partidario de la reforma pacífica en Siria, Kamal al-Labwani, a quien se ha impuesto una severa pena de prisión.

El Tribunal Penal de Damasco ha declarado al doctor Kamal al-Labwani culpable de “conspirar o comunicarse con un país extranjero para conseguir que ataque a Siria” en aplicación del artículo 264 del Código Penal sirio. El cargo guarda relación con una visita que Kamal al-Labwani hizo en 2005 a Europa y Estados Unidos, donde se reunió con organizaciones de derechos humanos y autoridades gubernamentales y propugnó un proceso de reforma democrática pacífica en Siria.

De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, el tribunal hizo caso omiso de las pruebas presentadas por la defensa durante el juicio para demostrar que Kamal al-Labwani se ha opuesto reiteradamente a toda forma de agresión de Estados Unidos contra Siria. La sentencia refleja una vez más que el sistema judicial sirio no es independiente del poder ejecutivo y cómo los juicios que se celebran en el país no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Según informes, al conocer la condena, Kamal al-Labwani ha expresado su agradecimiento por el apoyo que ha recibido dentro y fuera del tribunal y ha manifestado: “Acepto la decisión y la considero el mejor certificado que he recibido jamás”.

Durante su detención, desde el 8 de noviembre de 2005, cuando regresó a Siria, Kamal al-Labwani ha sufrido palizas y malos tratos.

Kamal al-Labwani, médico, fue preso de conciencia, condenado a tres años de prisión en un juicio injusto por su participación en el movimiento pacífico en favor de la reforma conocido como “Primavera de Damasco”. Quedó en libertad el 9 de septiembre de 2004.

La condena impuesta hoy a Kamal al-Labwani se suma al encarcelamiento el 24 de abril, por orden del mismo tribunal, del destacado abogado de derechos humanos Anwar al-Bunni, quien fue condenado a cinco años de prisión en un juicio injusto. Se cree que fue procesado por razones políticas, debido a su trabajo de defensa de los derechos humanos. Se teme que otros dos partidarios de la reforma pacífica, Michel Kilo y Mahmoud 'Issa, sean declarados también culpables y condenados a cumplir largas penas de prisión por el Tribunal Penal de Damasco cuando dicte sentencia en su juicio el 13 de mayo. Amnistía Internacional pide que se deje en libertad a estos cuatro hombres de inmediato y sin condiciones.